



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056007/2013 por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 42 y 43;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (Leg. 30216), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (I.BIOM), del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Abril de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Mayo de 2014 por vencimiento de su concurso, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geól. Jorge Oscar MARTINEZ (Leg. 29713), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso, en QUÍMICA APLICADA (ING), del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Abril de 2014 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 29 de Octubre de 2014 por vencimiento de su concurso, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Mariana CID (Leg. 42570), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva (014-117), por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA APLICADA, desde el 1º de Abril de 2013 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, o hasta el 31 de Marzo de 2014.

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2013, Planes de Trabajo 2014 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 30216 - Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA (DNI: 17.383.670 – FN: 08-JUL-65) - Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105) - QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (IBIOM), con carga anexa en QUÍMICA APLICADA.

Leg. - 42570 - Dra. Mariana Paula CID (D.N.I. 25.802.231 - F.N. 15-MAY-77) - Profesor Asistente dedicación exclusiva (026-114) - QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (Ing. BIOM.) con carga anexa en QUÍMICA APLICADA (IA-IE-IME-IM-IC-II-ICOMP.-IAGRIM.), cargo creado transitoriamente según transformación de planta docente aprobada por Resolución N° 172 - H.C.D. – 2009, en marco del Programa PROMEI.

Leg. - 43531 - Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ (DNI: 25.717.617 – FN: 08-MAY-77) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA BIOLÓGICA (CS.BIOL.-PROF.CS.BIOL.), con carga anexa en BIOFÍSICA-QUÍMICA.

Leg. - 43874 - Biol. María Laura DANIELE (DNI: 23.909.346 – FN: 10-JUL-74) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA (ING).

Art. 5º).- Aprobar el Informe Anual 2013, Plan de Trabajo 2014 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Mayo de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 42462 - Dr. Eduardo WANNAZ (D.N.I: 23.841.528 - F.N. 29-JUL-74) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL – PROF. CS. BIOL).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Aprobar los Informes Anual 2013, al siguiente personal docente con dedicaciones especial:

Leg. - 45545 - Lic. Daniela Laura BORDON (D.N.I: 34.188.716 - F.N. 10-ENE-89) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - QUÍMICA APLICADA (ING.).

Art. 7º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 8º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 189 - HCD- 2014.-

